



ORDENANZA N° 008 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

SUBSIDIO AL CLUB ATLETICO COLONIA ELIA.-

VISTO:

El Expediente N° 2095/21 M.C.E. perteneciente al Club Atlético Colonia Elia y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota con fecha 27 de abril de 2021 la comisión directiva de la institución da inicio al mencionado expediente.-

Que, dicho subsidio no reintegrable comprende la financiación económica en su totalidad de los gastos mensuales de director técnico, entrenador físico de fútbol y profesora de hockey.-

Que, cabe destacar que dicho subsidio tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 2021.-

Que, debido a la pandemia que transitamos y la inestabilidad económica, la institución no cuenta con un respaldo económico para afrontar dicho gasto.-

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA

SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA


ARTICULO 1°): Dispónese otorgar un subsidio no reintegrable al Club Atlético Colonia Elia, CUIT 30-67079937-5 domiciliado en Colonia Elia, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$424.000,00) **con oportuna rendición de cuenta.-**

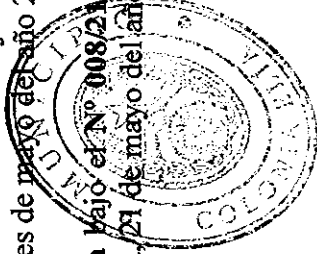
ARTICULO 2°): Liquidese, el subsidio mencionado en el artículo 1° de la presente, correspondiente al mes de abril PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00) proporcionado a la profesora de hockey, y a partir del mes de mayo inclusive se efectuaran ocho (8) cuotas mensuales consecutivas e iguales de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (51.000,00), hasta el mes de diciembre del corriente inclusive, con cargo de oportuna rendición de cuenta.-


ARTICULO 3°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los catorce días del mes de mayo del año 2021.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° **008/21 M.C.E.**; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 21 de mayo del año 2021.-


GABRIEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Administración
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elia

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA**
Subsidio Club Atlético Colonia Elia

Visto:

El Expediente N° 2095/21 MCE perteneciente al Club Atlético Colonia Elia y:

Considerando:

Que, mediante nota con fecha 27 de abril de 2021 la comisión directiva de la institución da inicio al mencionado expediente.-

Que, dicho subsidio no reintegrable comprende la financiación económica en su totalidad de los gastos mensuales de director técnico, entrenador físico de futbol y profesora de hockey.

Que, cabe destacar que dicho subsidio tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, debido a la pandemia que transitamos y la inestabilidad económica, la institución no cuenta con un respaldo económico para afrontar dicho gasto.

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA**

Artículo 1º: Disponese, otorgar un subsidio no reintegrable al Club Atlético Colonia Elia, CUIT 30-67079937-5 domiciliado en Colonia Elia, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL (424.000,00) con oportuna rendición de cuenta.-

Artículo 2º: Líquidese, el subsidio mencionado en el artículo 1º de la presente, correspondiente al mes de abril PESOS DIECISEIS MIL (16.000,00) proporcionado a la profesora de hockey, y a partir del mes de mayo inclusive se efectuaran ocho (8) cuotas mensuales consecutivas e iguales de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (51.000,00), hasta el mes de diciembre del corriente inclusive, con cargo de oportuna rendición de cuenta.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los catorce días del mes de mayo del año 2021.-

DIANA BELÉN GROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-

Municipalidad de Colonia Elia
Secretaría de Asesoramiento
DIANA BELÉN GROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
12/05/21